

# Tarifas 2010 Recinto Interior

Congelación general de tarifas en 2007 y 2008 y 2009:

- Oficinas:
  - Incremento medio del 1,9% anual respecto de 2008
- Naves:
  - Incremento medio anual del 2,3% respecto de 2008
  - Se mantienen las bonificaciones en función de la actividad de CEX y de los proyectos de emprendedores o que contemplan creación de empleo.
- Parcelas:
  - Se congelan los precios de las principales modalidades de contratación.
- Servicios Complementarios:
  - Existencias, Personal, Bascula, Muelles de carga y Canalizaciones:
    - Incremento inferior al 5%

## **TARIFAS MINIMAS RECINTO INTERIOR 2010**

### **Criterios Generales:**

- Los precios de alquiler de naves y oficinas, en el recinto interior, se congelaron en los años 2008-2009. Las tarifas para el año 2010 están propuestas con un incremento medio inferior al 4% sobre las de 2008.
  
- Igualmente, hemos seguido manteniendo los siguientes criterios:
  - La tarifa de alquiler de oficinas, con bonificaciones especiales, para aquellas demandas que sean superiores a 500 metros cuadrados y contemplen la creación de empleo directo y estable, en función de la duración del contrato, de la inversión a realizar y del empleo a crear.
  
  - Las ventajosas tarifas de naves, para nuevas operaciones de Comercio Exterior de aquellas empresas ubicadas en el Recinto Interior, con instalaciones fijas y que sus contratos primitivos supongan como mínimo una superficie total de alquiler de mas de 4.000 metros cuadrados alquilados a este Consorcio de forma permanente.
  
  - Se mantienen las nuevas tarifas para los proyectos de emprendedores que contemplen creación de empleo y/o inversión, a los que durante los tres primeros años de implantación le efectuaremos unas bonificaciones a sus tarifas de referencia del 30% en el caso de naves y del 15% en parcelas.
  
  - En los gastos comunes, seguimos manteniendo los precios de 2009 no obstante se modifica el sistema de tarifas de consumo de agua asimilándolo al que aplica Aguas de Cádiz de cara a una mejor imputación de costes directos.

<b>Oficinas</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b> <b>2009</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b> <b>2010</b>
<b>Oficinas sin climatización menores de 500 m<sup>2</sup></b>	11	11,50
Oficinas sin climatización mayores de 500 m <sup>2</sup> y hasta 1.000 m <sup>2</sup>	9,9	10,30
Oficinas sin climatización mayores de 1.000 m <sup>2</sup> y hasta 2.000 m <sup>2</sup>	8,9	9,30
Oficinas sin climatización mayores de 2.000 m <sup>2</sup>	8	8,30
<b>Oficinas con climatización menores de 500 m<sup>2</sup></b>	13	13,50
Oficinas con climatización mayores de 500 m <sup>2</sup> y hasta 1.000 m <sup>2</sup>	11,7	12,10
Oficinas con climatización mayores de 1.000 m <sup>2</sup> y hasta 2.000 m <sup>2</sup>	10,53	10,90
Oficinas con climatización mayores de 2.000 m <sup>2</sup>	9,48	9,80
<b>Gastos comunes oficinas Recinto Interior Zona Franca</b>	1,5	1,50

<b>Naves para contratos superiores a un año</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b> <b>2009</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b> <b>2010</b>
Naves para contratos superiores a un año	5,92	6
Naves para proyectos con creación de empleo y/o inversión	4,73	4,9
Naves para proyectos emprendedores	4,13	4,3
Naves para operaciones de CEX menores de 1.000 m <sup>2</sup>	3,9	4
Naves para CEX y dimensión mayor de 1.000 m <sup>2</sup>	3,7	3,8
Naves para CEX y dimensión mayor de 2.000 m <sup>2</sup>	3,4	3,6
Naves para operadores con instalaciones mayores de 4.000 m <sup>2</sup>	2,5	2,8
Gastos comunes naves Recinto Interior Zona Franca	0,2	0,2

<b>Naves para contratos inferiores a un año</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b> <b>2009</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b> <b>2010</b>
Naves para contratos inferiores a un año	6,43	6,75
Naves para proyectos con creación de empleo y/o inversión	5,13	<b>5,3</b>
Naves para proyectos emprendedores	4,49	<b>4,6</b>
Naves para operaciones de CEX menores de 1.000 m <sup>2</sup>	4,02	<b>4,2</b>
Naves para CEX y dimensión mayor de 1.000 m <sup>2</sup>	3,87	<b>4</b>
Naves para CEX y dimensión mayor de 2.000 m <sup>2</sup>	3,7	<b>3,8</b>
Naves para operadores con instalaciones mayores de 4.000 m <sup>2</sup>	2,7	<b>3</b>
Gastos comunes naves Recinto Interior Zona Franca	0,2	0,2

<b>Parcelas para contratos superiores a un año</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Parcelas para contratos superiores a un año	2,81	2,81
Parcelas para proyectos con creación de empleo y/o inversión	2,25	2,25
Parcelas para proyectos emprendedores	1,97	2
Parcelas para operaciones de CEX menores de 1.000 m <sup>2</sup>	1,75	1,8
Parcelas para CEX y dimensión mayor de 1.000 m <sup>2</sup>	1,69	1,7
Parcelas para CEX y dimensión mayor de 2.000 m <sup>2</sup>	1,62	1,62
Parcelas para operadores con instalaciones mayores de 4.000 m <sup>2</sup>	1	1,2
Gastos comunes parcela Recinto Interior	0,15	0,15

<b>Parcelas con contrato inferior a un año</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Parcelas con contrato inferior a un año	3,04	3,05
Parcelas para proyectos con creación de empleo y/o inversión	2,43	2,45
Parcelas para proyectos emprendedores	2,13	2,15
Parcelas para operaciones de CEX menores de 1.000 m <sup>2</sup>	1,91	1,95
Parcelas para CEX y dimensión mayor de 1.000 m <sup>2</sup>	1,83	1,85
Parcelas para CEX y dimensión mayor de 2.000 m <sup>2</sup>	1,75	1,75
Parcelas para operadores con instalaciones mayores de 4.000 m <sup>2</sup>	1,2	1,2
Gastos comunes parcela Recinto Interior	0,15	0,15

<b>Servicios Complementarios</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Servicios de personal		
Gestión de documentación y báscula: Hora servicio operario	19,92	20,92
Servicios Informáticos: Hora normal por operario	31,51	33,09
Servicios Informáticos: Hora extraordinaria por operario	40,5	42,53
Servicios de mantenimiento: Hora normal por operario	27	28,35
Servicios de mantenimiento: Hora extraordinaria por operario	36	37,8

- No se incluye en la tarifa el coste de los materiales necesarios para los servicios.
- Servicio mínimo de 1 hora, y posteriormente fracciones de 1/2 hora en horario normal.
- Horas extraordinarias desde las 18:00 a las 8:00, además de sábados, domingos y festivos.
- Horario mínimo de 2 horas para contratación en horas extraordinarias.

<b>Servicios de Báscula</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Mercancías con origen o destino en Zona Franca: Pesada única	2,5	2,63
Mercancías con origen o destino en puerto de Zona Franca: Pesada única	4,16	4,37
Mercancías con otros orígenes o destinos: Pesada única	10,5	11,03

- Horas extraordinarias desde las 20:00 a las 7:30, además de sábados, domingos y festivos.
- En horas extraordinarias no se incluye en la tarifa el coste del servicio de personal.

La pesada única se considera como proceso completo de pesaje determinando la diferencia entre el peso bruto y la tara o viceversa para establecer el peso neto.

<b>Servicios de Muelles de Carga</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Clientes CZFC	3,63	3,81
Otros usuarios	7,23	7,59

<b>Servicios Complementarios</b>	<b>€/año/ml</b>	<b>€/año/ml</b>
	<b>2009</b>	<b>2010</b>
Canalizaciones		
Instalaciones del CZFC: Canalización con tritubo	5,61	5,89
Instalaciones del operador: Precio de arrendamiento	0,74	0,78

**Servicios de suministro de agua. Según tarifas oficiales y consumos producidos.**

**A la vista de los costes reales que nos imputa la suministradora se propone la modificación del sistema de tarificación aplicando las tarifas aprobadas en el BOP por Aguas de Cádiz.**